



CIRCULAR NÚMERO 004
(26 de enero de 2026)

Para: Educadores de la básica secundaria y media de la I.E.R. El Tablazo.

De: Rectoría.

Asunto: Jornada escolar y horarios de la básica secundaria y media

De acuerdo a los numerales 10.9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el rector o director, deberá distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia (...) y el decreto 1075 de 2015 o decreto único reglamentario de educación, establece en su artículo 2.4.3.3.4 que el rector o director es el superior inmediato del personal docente y directivo docente.

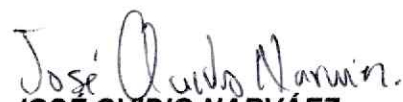
En consideración a lo anterior, a partir de la fecha les seguiré enviando la distribución de los horarios y asignaciones académicas, con los cambios que sean pertinentes y con la mayor antelación posible. Ofrezco excusas a los educadores por los traumatismos que se pudieron haber generado hoy, los cuales espero no se sigan presentando. Las sugerencias de ajustes me las pueden hacer llegar al correo solicitudeseltablazo@gmail.com

El horario que se les compartió hoy es provisional, mientras llega el reemplazo de la docente de ciencias naturales. Lo que sí debemos tener muy claro y se le debe transmitir a los estudiantes es que no hay horas libres. En ese sentido, cuando falte algún educador o algún grupo, la institución buscará la manera de cubrir las clases donde sea necesario, sin exceder las 22 horas semanales de asignación académica a los docentes, ni las treinta (30) horas a los estudiantes por grupo. En todo caso, es un derecho de los estudiantes recibir el total de horas de clase diario (6 horas), semanal (30 horas) y anual (1200 horas).

En relación al inicio y terminación de la jornada escolar, se realizó una consulta con los educadores y en la asamblea de padres de familia se hará con los padres de familia. Mientras se realiza la reunión de padres de familia, el inicio de la jornada continúa como venía, es decir, a las 6:30 am. En el presente año, la meta es optimizar cada minuto de la jornada escolar, garantizando así el derecho a la educación de calidad.

Agradezco la atención y comprensión.

Atentamente,



JOSÉ OVIDIO NARVÁEZ

Rector. CC 70828337

Cel 3122540039. Correo joseovidionarvaez@gmail.com